
COMUNICADO DE PRENSA

Cultura financiera: la Comisión y la OCDE-INFE publican un marco conjunto para mejorar los conocimientos financieros de las personas

Bruselas, 11 de enero de 2022

La Comisión Europea y la Red Internacional de Educación Financiera de la OCDE (OCDE-INFE) han publicado hoy el marco conjunto de competencias financieras UE/OCDE-INFE para adultos. Este marco tiene por objeto mejorar los conocimientos financieros de las personas para que puedan tomar decisiones acertadas sobre sus finanzas personales. Apoyará el fomento de políticas públicas, programas de cultura financiera y materiales educativos por parte de los Estados miembros, las instituciones educativas y el sector. También apoyará el intercambio de mejores prácticas por parte de los responsables políticos y las partes interesadas de la UE.

Una mejor comprensión de las finanzas capacita a las personas para gestionar sus fondos personales y participar de forma más segura y con confianza en los mercados financieros. El marco de competencias financieras de hoy sucede a las [medidas anunciadas en el plan de acción para una Unión de los Mercados de Capitales de 2020](#). Constituye un hito clave en la labor de la Comisión sobre cultura financiera y constituye un resultado importante del trabajo de la OCDE-INFE en esa materia.

El marco conjunto de competencias financieras para adultos publicado hoy: **resume los conocimientos clave para ayudar a las personas a tomar decisiones financieras acertadas; se basa en las competencias definidas en el marco de competencias básicas G20/OCDE-INFE en materia de cultura financiera para adultos**, adaptándolas al contexto de la UE e integrando unos conocimientos financieros digitales y sostenibles.

Mairead **McGuinness**, comisaria de Servicios Financieros, Estabilidad Financiera y Unión de los Mercados de Capitales, ha declarado: «*Dotar a las personas de los conocimientos técnicos necesarios para tomar*

decisiones con conocimiento de causa sobre sus finanzas personales fomenta el bienestar financiero y una participación más segura en los mercados financieros. La importancia de ello es mayor si se tiene en cuenta la creciente digitalización de las finanzas. El grado actual de cultura financiera en la UE es lamentablemente bajo y afecta desproporcionadamente a las personas más vulnerables de la sociedad. El anuncio de hoy y el trabajo conjunto de la Comisión y OCDE-INFE constituyen un importante paso adelante en el refuerzo de la cultura financiera en la UE, al proporcionar a los Estados miembros y a otras partes interesadas las herramientas necesarias para formular políticas y programas de cultura financiera. Este marco es un elemento clave de nuestro plan de acción para una Unión de los Mercados de Capitales y nos acerca a la realización de un mercado único en el que los consumidores puedan lidiar con seguridad con los mercados de capitales».

Próximas medidas

Los esfuerzos de la Comisión y de la OCDE se centrarán ahora en la adopción del marco conjunto de competencias financieras de la UE/OCDE-INFE para adultos por parte de las autoridades y los profesionales nacionales. Se organizarán diálogos con los Estados miembros y con las partes interesadas, que moderarán los servicios de la Comisión y la OCDE a principios de 2022.

Paralelamente, la Comisión y la OCDE, en cooperación con los Estados miembros, empezarán a trabajar en un marco conjunto de competencias financieras UE/OCDE-INFE para los niños y jóvenes, cuya finalización está prevista para 2023.

Contexto

La **cultura financiera**, según la Recomendación de la OCDE de 2020 en la materia, se refiere a una combinación de concienciación, conocimientos, capacidades, actitudes y comportamientos en materia financiera necesarios para tomar decisiones financieras acertadas y, en última instancia, conseguir un bienestar financiero personal. Sin embargo, el grado de cultura financiera de las personas sigue siendo bajo, por lo que es una prioridad para los responsables políticos y otras partes interesadas de la UE.

Por este motivo, la Comisión incluyó dos medidas en el **plan de acción para una Unión de los Mercados de Capitales de 2020** destinadas a mejorar la cultura financiera de las personas en la UE:

- llevar a cabo, a más tardar en el segundo trimestre de 2021, una evaluación de viabilidad sobre la creación de un marco de competencias financieras de la UE,

evaluación que se publicó en abril de 2021 y respaldó la creación de marcos de competencias financieras a escala de la UE en colaboración con la OCDE-INFE;

- a reserva de una evaluación de impacto positiva, presentar una propuesta legislativa por la que se exija a los Estados miembros que promuevan medidas que apoyen la educación financiera de los consumidores.

Esta medida se refinará en el marco de la iniciativa de inversión minorista que se adoptará en el cuarto trimestre de 2022.

La Comisión y la OCDE-INFE han creado de manera coordinada el **marco conjunto de competencias financieras UE/OCDE-INFE para adultos**. Los Estados miembros y los expertos han intercambiado opiniones y comentarios sobre la creación del marco a través de un subgrupo específico del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Servicios Financieros al por Menor de la Comisión (GEGRFS). Además, expertos técnicos han aportado información sobre la facilidad de uso del marco en un debate técnico organizado por los servicios de la Comisión y la OCDE.

Este marco de competencias financieras tendrá por objeto proporcionar una terminología y un marco comunes a escala de la UE que sirvan de base para la formulación de políticas y programas de cultura financiera, mediante la detección de lagunas en la oferta de formación, y para la creación de instrumentos de evaluación.

Más información

[Marco de competencias financieras](#)